

Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 3 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 015-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de enero del 2021, a través de cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo reconociendo el Comité de Adquisiciones del Proyecto "Implementación de Capacidades Tecnológicas para el Desarrollo de Dispositivos Electroquímicos para Detección de Anticuerpos y Ácidos Nucleicos como Respuesta Rápida a Brotes Epidémicos en Puntos de Atención al Paciente", con CONTRATO N° 016-2020-FONDECYT-BM, y;

SECRETARIA GINERALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;



Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo meños uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo reconociendo el Comité de Adquisiciones del Proyecto "Implementación de Capacidades Tecnológicas para el Desarrollo de Dispositivos Electroquímicos para Detección de Anticuerpos y Ácidos Nucleicos como Respuesta Rápida a Brotes Epidémicos en Puntos de Atención al Paciente", con CONTRATO N° 016-2020-FONDECYT-BM, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 005 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Adquisiciones del Proyecto "Implementación de Capacidades Tecnológicas para el Desarrollo de Dispositivos Electroquímicos para Detección de Anticuerpos y Ácidos Nucleicos como Respuesta Rápida a Brotes Epidémicos en Puntos de Atención al Paciente", con Contrato N° 016-2020-FONDECYT-BM, integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Dr. Alonso Rafael Tapia Limonchi Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos • Lic. Evely Danitza Guimac Cedillo

SUPLENTES

Dra. Stella Maris Chenet Carrasco Econ. George Marvin la Serna Silva Ing. Llunely Yaselit Guimac Cedillo

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

TORIBIO RODRIGUE DE MENDOZA DE AMA ONAS"

Politypio Chauca Valqui Dr.

TORIBIÓ RODRIGLEZ DE NODOZA DE AMACONAS

DRA. CARNEN ROSA HUMAN MUÑOZ

PCHV/R CRHM/SG YMFM/